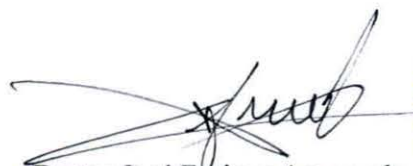


ACUERDO No. 124-CNR/2011. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número seis; Varios, punto número seis punto dos: Impugnación de ficha catastral; de la sesión ordinaria número dieciocho, celebrada a las dieciséis horas del día diez de noviembre de dos mil once; punto expuesto por la arquitecta Cristina Aracely Chávez de Rosales, Gerente de Mantenimiento Catastral, de la Dirección del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional –DIGCN-, en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA: I) Darse por enterado de lo informado, sobre la impugnación de la ficha catastral emitida con fecha 28 de octubre del año 2010, respecto de un inmueble de naturaleza rural, situado en el cantón El Carmen, municipio de San Pedro Perulapán, departamento de Cuscatlán, en el que hay controversia judicial sobre el dominio o posesión del mismo; y **II)** Instruir a la Administración, para que en el plazo legal que corresponda se resuelva la impugnación referida, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley de Catastro. San Salvador, diez de noviembre de dos mil once.- COMUNIQUESE.



Doctor José Enrique Argumedo
Secretario del Consejo Directivo



JGLCh*JEA*rmcmz

